

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****51****COLLADO MEDIANO****OTROS ANUNCIOS**

Anuncio de notificación, de 20 de julio de 2025, en procedimiento de tratamiento residual de vehículos abandonados: traslado al centro autorizado de tratamiento de vehículos. Notificación a titulares de vehículos presuntamente abandonados en vía pública.

A los efectos previstos en el artículo 106 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y conforme a lo prevenido en el artículo 35.3 del Reglamento General de Vehículos, aprobado por el Real Decreto 2822/98, artículo 3.b) de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados, y por no haber sido posible la notificación personal, se procede, de conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a la realización de la notificación a través de anuncio publicado durante quince días hábiles, en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto, se procederá a ordenar su traslado a un centro autorizado de tratamiento de vehículos para su destrucción y descontaminación, siendo considerados como residuos sólidos urbanos. Todo ello salvo que, en aplicación del apartado 3 del citado artículo 106 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, procediese sustituir dicha destrucción por su adjudicación a los servicios de vigilancia y control del tráfico.

RELACIÓN VEHÍCULOS ABANDONADOS EN VÍA PÚBLICA

EXPEDIENTE	MARCA	MATRICULA (N.º BASTIDOR)	TITULAR
1548/2025	Peugeot Expert	2491FHW	Avanza Automoción y Desarrollo SL

Collado Mediano, a 20 de julio de 2025.—La alcaldesa-presidenta, María de la Sierra Serrano Flórez.

(01/13.522/25)

